INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b830-914c-4639-729c-3c88-e403-f8ac-c138 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ICEX España Exportación e Inversiones

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN CONCEDIDAS COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS, POR LA QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE LA AYUDA CONCEDIDA.

CONSIDERANDO

I. Que, de conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019, con fecha 05 de febrero de 2025 se aprobó resolución por la que se concedieron las ayudas a las siguientes empresas por los importes máximos que se detallan a continuación:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202501289	PINF UZBILD 2025 UZBEKISTAN - ANMOPYC	G50098508	5.600,00

II. Que, tras la justificación correspondiente de cada una de las ayudas, se ha determinado la cuantía cierta que deben recibir los beneficiarios.

RESUELVO

Declarar, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 02 de julio de 2025, la pérdida del derecho al cobro total o parcial de algunas de las ayudas concedidas por no haber justificado los beneficiarios la totalidad de las mismas, quedando los importes de pago definitivos como se detallan a continuación:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202501289	PINF UZBILD 2025 UZBEKISTAN - ANMOPYC	G50098508	4.279,68

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019 “BOE” num. 252, de 19 de octubre de 2019)
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Elisa Carbonell Martín

CSV : GEN-b830-914c-4639-729c-3c88-e403-f8ac-c138
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 03/07/2025 13:29 | Certifica